



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



1146.20.2-001

AVISO DE CONVOCATORIA
(04 de Abril de 2016)
SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA N° MP-MC-SDRU-OP-001-2016

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del objeto del presente proceso de selección de menor cuantía cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para éste proceso corresponde a la modalidad de Selección de menor cuantía, conforme al Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 DE 2013.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación, Séptimo piso (7°) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina.

Presupuesto Oficial

De conformidad con lo establecido en el plan de acción de la Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana para la presente vigencia fiscal, y según el presupuesto oficial, se considera pertinente apropiar para el presente proceso la suma de \$446.428.572

FASE	Presupuesto Estimado
Pre-construcción	\$ 4.993.712
Construcción	\$441.434.860
TOTAL	\$446.428.572

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira que obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad correspondiente y a la programación anual de caja (**PAC**).

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial.

Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$446.428.572), recursos que se encuentran respaldados mediante los siguientes documentos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Documento	No	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad	276	01/03/2016	\$ 336.069.857

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



1146.20.2-001

Presupuestal			
Comprobante de vigencias futuras	1	01/03/2016	\$110.359.715
TOTAL			\$446.428.572



Fecha de apertura: 12 de Abril de 2016

Fecha de cierre: 18 de Abril de 2016 Hora 08:30 A.M.

Lugar recepción de propuestas: Dirección De Contratación Séptimo Piso Edificio CAMP.

Participantes: En el proceso de selección abreviada podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Registro Único de Proponentes RUP

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente selección de menor cuantía deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

CÓDIGO	SERVIENTO	FAMILIA	CLASE
72111000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción de Edificaciones Residenciales	Servicios de Construcción de Unidades Unifamiliares
72111100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción de Edificaciones Residenciales	Servicios de Construcción de Unidades Multifamiliares

El certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes debe estar renovado para la vigencia 2015, la cual no puede ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



1146.20.2-001

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el Manual "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Aplicación de Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Municipal

Estado	Ley
Chile	Ley 1189 de 2008
Guatemala	Ley 1241 de 2008
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la Ley 1241 de 2008, por lo tanto el Municipio de Palmira dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la República de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

Consulta y Adquisición de los Pliegos de Condiciones: El pliego de la selección de menor cuantía podrá ser adquirido y consultado en el Portal Único de Contratación o en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN en el edificio CAMP. De 8 a.m. a 12 m. y de 2: p.m. a 5 p.m.

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Lugar
-----------	--------------	-------

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

1146.20.2-001

PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	04 DE ABRIL DE 2016	Secop-Portal Único de la Contratación- www.contratos.gov.co
PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS	DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2016	Secop-Portal Único de la Contratación- www.contratos.gov.co
ETAPA DE OBSERVACIONES	DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2016 HASTA LAS 05.00 PM	contratacion@palmira.gov.co o en la calle 30 con cra. 29 ESQ. EDF. CAMP piso 7 dirección de contratación
Limitación convocatoria a MIPYMES	Hasta un día antes de la apertura del proceso	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Secretaría jurídica, carrera 29 calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	12 DE ABRIL DE 2016	Secop-Portal Único de la Contratación- www.contratos.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	12 DE ABRIL DE 2016	Secop-Portal Único de la Contratación- www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	12 DE ABRIL DE 2016	A través del correo Secop-Portal Único de la Contratación- www.contratos.gov.co o.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y DE PRECISIÓN Y ALCANCE DE LOS DE RIESGOS.	13 DE ABRIL DE 2016 HORA 10.00AM	En la dirección de contratación carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso.
CIERRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	18 DE ABRIL DE 2016 HORA: 08.30 AM	En la dirección de contratación carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2016	A través del correo Secop-Portal Único de la Contratación www.contratos.gov.co
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	20 DE ABRIL DE 2016	A través del correo Secop-Portal Único de la Contratación



[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



1146.20.2-001

		www.contratos.gov.co
TRASLADO DE LA EVALUACION (Concordante con el numeral 8º. Del art. 30 de la ley 80 de 1993) Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2016 HASTA LAS 05.00 PM	A través del correo Secop-Portal Único de la Contratación www.contratos.gov.co En la dirección de contratación carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso
REQUERIMIENTO Y PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS FALTANTES (Condiciones del proponente o soportes de la propuesta)	HASTA ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	En la dirección de contratación carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso
ADJUDICACIÓN	27 DE ABRIL DE 2016	En la dirección de contratación carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso
PERFECCIONAMIENTO DE LA MINUTA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN)	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN	En la Secretaría Jurídica carrera 29 con calle 30 esquina, edificio el CAMP, séptimo piso

MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe limitar a las mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 la mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar

[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION
AVISO CONVOCATORIA



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

1146.20.2-001

solamente las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por mipymes. Con el fin de establecer si el presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes, se debe considerar que el valor del presente proceso de contratación es de \$ 71.200.000, es decir, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la cual se consultó en el portal web de Colombia Compra Eficiente, encontrando lo siguiente:

**TRM vigente para los
compromisos internacionales
de Colombia MiPymes**

Valor del dolar COL/ US\$	\$1.884.48
Umbral PYMES (dolares) US\$	\$125.000
Umbral PYMES en pesos COL	\$235.558.000

Información suministrada por
el Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo.

Por lo anterior el presente proceso de selección SI puede quedar limitado a MIPYMES de carácter nacional o nacionales domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca o el Municipio de Palmira según sea el caso, siempre y cuando se den las condiciones legales y se solicite en la forma requerida en el presente pliego.

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, el Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Séptimo piso (7°) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación el día 04 de Abril de 2016.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico De Contratación
Municipio De Palmira

Proyectó: Lorena Sanchez Cepeda- Contratista

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

